

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

Convención, 14 de Agosto de 2025

Señor(a)

DIANIS DURAN MENESES

NOA FINCA SANGERONIMO (1117638) - VDA MACANAL SOLEDAD

Teléfono 3228330632

Correo Electrónico

Convención, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1117638-7

Radicado número: 27240082 de 28 de Julio de 2025

Respetado Señor(a): DIANIS DURAN MENESES

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Dianis Duran Meneses con documento 1094832014 manifiesta inconformidad por la entrega de la factura usuaria manifiesta inconformidad por la no entrega de las facturas anteriores, usuaria manifiesta que este año solo han recibido la factura del periodo del 15-03-2025 al 13-05-2025 usuaria solicita que cuando no entreguen la factura en la casa por favor avisar donde las dejan

Se permite comunicar:

Estimada señora Dianis Duran,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Con respecto a la reclamación por la no entrega de factura del usuario 1117638 nos permitimos informar lo siguiente:

Se verifica situación encontrando lo siguiente:

- Se verifica entrega con usuarios vecinos quienes no presenta novedad en la entrega.
- Usuario con Facturación Bimestral
- Zona de Alto riesgo de Orden Público
- Actividad realizada de manera conforme

Se evidencia que en el ultimo periodo el usuario recibe la factura de manera oportuna, el mes en el cual no se hizo entrega fue por motivos de Orden Público, ya que el día de la toma de lectura y entrega de factura habían enfrentamientos entre grupos armados.

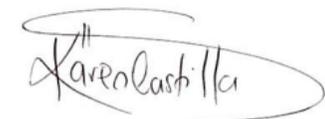
El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por

ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>1117638</u>
PETENTE:	<u>DIANIS DURAN MENESES</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27240082 28/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030031629 14/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>08/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>12/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	